I. DATOS GENERALES	
CONTRATO NÚMERO:	MINIMA CUANTIA SMIC-021-2024 – CD-PS-669-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
LUGAR Y FECHA DEL ACTA	MONTENEGRO, QUINDÍO; OCHO (08) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2025)
CONTRATISTA:	ROOSVELTH MEJIA LÓPEZ
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	7.555.234 de Armenia – Quindío
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONVIVENCIA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO.
ORIGEN DEL RECURSO	2.1.2.02.02.009.97230_2.0 Servicios de bienestar físico - Servicios para la comunidad, sociales y personales INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PROCESO INICIAL	
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($8.060.200)
CDP	1554 DE 26/11/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	3141 DE 16/12/2024
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
II. ADICION Y PRORROGA	
Nro. ADICIÓN Y FECHA:	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
PRORROGA (TIEMPO)	N/A
Nro. CDP ADICIÓN	N/A
Nro. RP ADICIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL	N/A
RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA Y CONTROL	ERIKA MARITZA CARO SUAREZ – DIRECTORA ADMINISTRATIVA

II. CONSIDERACIONES DEL SUPERVISOR

En cumplimiento con las labores propias de supervisión declaró recibido a satisfacción el avance de las siguientes obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación No. 1. Proporcionar el transporte de traslado (ida y regreso a las actividades de celebración de bienestar social), para lo cual el contratista se compromete a prestar el servicio con las especificaciones establecidas en la ficha técnica. En todo caso debe cumplir con lo siguiente: el vehículo debe de estar en perfectas condiciones de mantenimiento, conservación, y funcionamiento (mecánico y físico) y con suficiente provisión de combustible (el cual debe correr por cuenta del contratista), en óptimas condiciones de seguridad, comodidad e higiene, igualmente mantener los seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT) vigentes, al igual que las pólizas de responsabilidad civil extracontractual, y demás garantías y documentos exigidos por las autoridades de tránsito y transporte para su legal movilización dentro del territorio nacional, certificado de gases, si es el caso, tarjeta de operación.

Justificación de Cumplimiento: El contratista cumplió con la obligación en mención proporcionando el transporte en micro buseta para veintinueve (29) personas, pese a que si bien el transporte solo se utilizó para Veintiún (21) personas se suministró un cupo para (29) personas, las cuales se relacionan a continuación;

	PERSONAL DE PLANTA BIENESTAR		
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ADRIANA MOLINA LONDOÑO	41941821	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
2	ALBEIRO QUINTERO CARDENAS	18417483	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
3	CAROLINA ALONSO ACEVEDO	1098311662	TECNICO ADMINISTRATIVO
4	MARTHA INES RUIZ ZAPATA	24807230	SECRETARIA
5	MARIA GUADALURE HERNANDEZ	24810562	SECRETARIO
6	PAOLA ANDREA SOSSA	41962971	PROFESIONAL UNIVERSITARIA BIBLIOTECARIA
7	MARYORY CALVO ZAPATA	1097721843	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
8	VIVIANA MARCELA RESTREPO RAMIREZ	1097730840	PROFESIONAL UNIVERSITARIO PSICOLOGA
9	MONICA LOPEZ SUAREZ	1094919877	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TRABAJADORA SOCIAL
10	ELIZABETH LONDOÑO RIOS	1097721284	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ABOGADA
11	JULIAN DAVID CORREA RIVERA	1097725328	COMISARIO DE FAMILIA
12	FRANCISCO OSORIO GONZALEZ	9774526	INSPECTOR DE POLICIA
13	ERIKA MARITZA CARO SUAREZ	1094940968	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
14	JUAN CAMILO PELAEZ GOMEZ	1094949162	ALMACENISTA
15	BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO	1097033416	SECRETARIA DE PLANEACION
16	MARTHA ELSA MARTINEZ	24810562	SUBSECRETARIA OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
17	BEATRIZ ELENA BOTERO GOMEZ	24807768	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISTICO Y SOCIAL
18	MARTHA YULIANA CADENA GUTIERREZ	1097723957	SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO
19	YULIETH ANDREA MOLINA AMAYA	1097727432	SUBSECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
20	RICARDO ALBERTO ORTIZ CARDENAS	15929454	JEFE DE OFICINA DE CULTURA Y TURISMO
21	JAIRO ANTONIO SANCHEZ CADAVID	1097722874	JEFE DE OFICINA DE DEPORTE Y RECREACION

Obligación No. 2. Garantizar el PASADÍA EN TERMALES SANTA ROSA DE CABAL en horario de 02:00 p.m a 09:00 p.m, que incluya las especificaciones establecidas en la ficha técnica.

Justificación de Cumplimiento: El contratista cumplió a cabalidad con la obligación en mención garantizando el pasadía en termales para veintiún (21) personas que asistieron a la integración, como se indica en la relación de funcionarios en la obligación 1.

Obligación No. 3. Proporcionar la alimentación en las condiciones establecidas en la ficha técnica.

Justificación de Cumplimiento: El contratista cumplió a cabalidad con la obligación en mención proporcionando la alimentación para veintiún (21) personas que asistieron a la integración las cuales se han recibido a satisfacción en que respecta al Desayuno, Refrigerio en horas de la mañana, Almuerzo, Refrigerio en horas de la tarde y Cena.

Obligación No. 4. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá contar y cumplir con todas las medidas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Justificación de Cumplimiento: El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación.

Obligación No. 5. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución del contrato.
Justificación de Cumplimiento: El contratista sostuvo los precios presentados en la propuesta de conformidad a los servicios prestados.

Obligación No. 6. El contratista deberá contar con personal capacitado que garantice la correcta ejecución del servicio.
Justificación de Cumplimiento: El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación.

Obligaciones Generales

(...) Obligación No. 15. Acreditar para cada pago que se encuentra al día con las obligaciones al sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales, y aportes parafiscales (este último cuando a ello haya lugar), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y demás normas que la adicionen, modifiquen o reglamenten.

Justificación de Cumplimiento: El contratista aporto la siguiente planilla de aportes de seguridad social:
Planilla Tipo 1 No. 31799644 Periodo Pensión 11-2024 Periodo Salud 11-2024

III. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. VALOR CONTRATO	
1.1 Valor inicial	$8.060.200
1.2 Valor adicional	$0
1.3 Valor Total Contrato	**$8.060.200**
2. PAGOS ANTICIPADOS O ANTICIPOS	

Fecha	Comprobante No	Valor

3. PAGOS PARCIALES

Acta N°	Comprobante No	Fecha	Valor

4. VALOR PRESENTE ACTA	**$6.337.000**
5. AMORTIZACIÓN ANTICIPO	**$0,00**
6. SALDO PENDIENTE ANTICIPO	**$0,00**
7. VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	**$6.337.000**
8. SALDO CONTRATO	**$1.723.200**

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	SALDO
2.1.2.02.02.009.97230_2.0	$6.337.000	**$1.723.200**

IV. ANEXOS O EVIDENCIAS

Informe de actividades	X
Cuenta de cobro	X
Aporte de Seguridad Social	X
Parafiscales	X
Certificación Bancaria	X
Carta Aceptación de la Oferta	X
Acta de inicio	X
CDP N° 1554	X
RP N° 3141	X
RUT	X

VII. OBSERVACIONES
Se efectúa la cancelación en la presente vigencia dado que se constituyó una cuenta con cobrar en la vigencia Dos Mil Veinticuatro (2024)

VI. FIRMAS
No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por la supervisora Ocho (08) de enero de dos mil veinticuatro (2025)

ERIKA MARITZA CARO SUAREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SUPERVISORA

ROOSVELTH MEJIA LÓPEZ
7.555.234 DE ARMENIA – QUINDÍO
CONTRATISTA